

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF149
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 1 de 2

31.

Fecha: 2024/10/24

## RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA

OBJETO:	“ADQUIRIR LA SOLUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES (DRP) EN CUANTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA SOPORTAR LOS SERVICIOS DE MISIÓN CRÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.
---------	---

PRESUPUESTO OFICIAL	TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS (\$331.633.198,00) M/CTE.
---------------------	--

### 1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de Subsanabilidad:

*“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.*

### 2. PROPUESTAS RECEPCIONADAS

Fecha de recepción de las propuestas: 2024/10/18

NO.	PROPONENTE	CC/NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	ROYAL TECH GROUP S.A.S.	901.394.655	319.000.000	319.000.000

### 3. PROPUESTAS A SUBSANAR

Fecha de recepción de las subsanaciones: 2024/10/23

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF149
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 2 de 2

**PROPONENTE 1: ROYAL TECH GROUP S.A.S.**

NO.	REQUISITO	CONCEPTO
1	Registro Único de Proponentes (RUP) con expedición entre el 17 de septiembre al 17 de octubre del año 2024.	De acuerdo con lo estipulado en la cláusula 5.1 DOCUMENTOS REQUERIDOS, inciso 1) de los Términos de Referencia, se establece que: "El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP)... La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre..." Teniendo en cuenta lo anterior, dentro del acervo documental del proponente <b>ROYAL TECH GROUP S.A.S.</b> se evidencia el RUP con fecha de <b>02 de septiembre del 2024</b> , encontrándose fuera de las fechas establecidas.

En atención a lo anterior, el oferente no presenta acervo documental que aporte la información solicitada en el proceso de subsanación, por lo tanto, la Dirección Financiera no realizará la respectiva evaluación financiera.

**3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN**

De acuerdo con la verificación de la Subsanabilidad de los requisitos financieros de la Invitación N°040 que tiene por objeto "ADQUIRIR LA SOLUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES (DRP) EN CUANTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA SOPORTAR LOS SERVICIOS DE MISIÓN CRÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA", obtuvieron los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	NIT/CC	RESULTADO		
			HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
1	ROYAL TECH GROUP S.A.S.	901.394.655			X

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

FIRMA  
 CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZÓN  
 DIRECTORA FINANCIERA

Proyectó: Elkin Duban Romero Caro   
 Oficina de Dirección Financiera

31.